

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativo 004
 Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
 Entre: 07/12/2017 y 12/01/2018

Fecha: 06/12/2017

Numero Expediente		Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto		Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	Inicial	V/miento	
20001333300420150039200	0	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	OSCAR ROSADO BALMACEDA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA	06/12/2017		07/12/2017	12/02/2018	
20001333300420170002300	0	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	MARITZA ESTHER MIELES BALLESTROS	NACION-MIN. EDUCACION-MPIO. DE VALLEDUPAR-F.N.P.S.M	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA	06/12/2017		07/12/2017	12/02/2018	
20001333300420170005900	0	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	LADYS MARGARITA CORONIL DI ARANGO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA	06/12/2017		07/12/2017	12/02/2018	
20001333300420170006900	0	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	RICARDO RAMALLO PEREIRA MORALES	AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA	06/12/2017		07/12/2017	12/02/2018	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) Y SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


 Maria Ochoa Torres
 SECRETARIA